

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 3546/  
Sección 1era  
LA CISTERNA, 25 JUL. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AGUILLÓN CALDERÓN INGRID	0:30	19/07/12	19/07/12	01
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	01	13/07/12	13/07/12	01
HERRERA CASTILLO NELSON	01	12/07/12	12/07/12	02
HERRERA CASTILLO NELSON	01	17/07/12	17/07/12	01
ROJAS ORMAZABAL GERMAN	0:30	17/07/12	17/07/12	5:30

NOTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAIMÉ MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"